

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Pedido realizado por cualquier ciudadano/a para conocer el manejo de los recursos que administran las entidades del Estado.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 10 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga). 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retiro en oficinas).	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; ó 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad o quien preside el comité de transparencia, según sea el caso, para la firma de la respuesta. 4. Entrega de la respuesta al o la solicitante por el medio de interacción que haya escogido.	De lunes a Viernes en horario laboral(8,00 a 17h00), además las intervenciones en territorio se extienden, según la necesidad del mismo.	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	informacion@todaunavida.gob.ec	Oficinas a escala nacional	No	SOLICITUD DE ACCESO	N/A	N/A	N/A	N/A
2	FORTALECIMIENTO COMUNITARIO	Acompañar a las familias beneficiarias de las viviendas del Programa Casa para Todos del Plan Toda Una Vida, para juntos construir comunidades inclusivas, solidarias, productivas, armónicas, unidas participativas, productivas y libres de todo tipo de violencia para mejorar las condiciones de vida de las familias más vulnerables de nuestro país. El acompañamiento se realiza antes, durante y después del proceso constructivo, pues la idea es no solamente construir casas, sino también construir comunidades.	Participando en reuniones, talleres, mingas, ferias y otras actividades contempladas en el Plan de Fortalecimiento Comunitario enmarcado en el PROGRAMA Casa para Todos	Ser parte de las familias beneficiarias de las viviendas que entrega el Gobierno Nacional como parte del Programa Casa para Todos	Inscripción en la página Web de la STPTV, al programa Casa para Todos. Solicitud a la DIAE de los listados de potenciales beneficiarios. Validación de la información. Firma de carta de solicitud, o desistimiento. Solicitud de documentos habilitantes. Validación de documentos entregados.	De lunes a Viernes en horario laboral(8,00 a 17h00), además las intervenciones en territorio se extienden, según la necesidad del mismo.	Gratis	La respuesta es inmediata y permanente. El acompañamiento se da antes, durante y después del proceso constructivo	Los beneficiarios son las personas que no tienen vivienda propia, que se encuentran en pobreza extrema y pobreza moderada, que cumplan con los criterios de priorización: -Núcleos familiares en extrema pobreza con niños menores de 5 años y alineados con la Misión Ternura -Núcleos familiares en extrema pobreza con personas con discapacidad -Núcleos familiares en extrema pobreza con niños menores de 15 años -Núcleos familiares en extrema pobreza con adultos mayores -Núcleos familiares en extrema pobreza moderada con personas con discapacidad moderada, se requiere el apoyo del Ministerio de Salud Pública para esta identificación y filtro -Resto de núcleos familiares en extrema pobreza.	Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida	Ventanilla, oficina central, brigadas para visitas domiciliarias, página web institucional www.todaunavida.gob.ec , teléfonos 593 2 399 5600	NO	N/A	http://www.todaunavida.gob.ec/ Regístrate en los programas del Plan Toda Una Vida	N/A	N/A	N/A	
3	Misión Las Manueles	Promover el acceso a servicios sociales de las personas con discapacidad en situación de pobreza y pobreza extrema a través de la identificación, derivación y seguimiento de sus necesidades en territorio.	Metodología de Atención domiciliaria y atención por demanda. Las brigadas Las Manueles están desplegadas en las 9 zonas de planificación SENPLADES, recorren Provincias, Cantones y Parroquias en la identificación de personas con discapacidad, con prioridad de atención a las que se encuentran en pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad.	Persona con discapacidad o sus representantes	Las brigadas Las Manueles realizan un proceso de avanzada en cada uno de los territorios a intervenir, donde se procede con: - identificación de personas con discapacidad mediante la visita domiciliaria o demanda, - una vez identificada la persona con discapacidad y levantada la información requerida se procede a derivar la necesidad al Ministerio competente - se realiza un proceso de acompañamiento y seguimiento a la derivación de la persona con discapacidad y su familia hasta que la ayuda sea entregada.	De lunes a Viernes en horario laboral(8h30 a 17h30), además las intervenciones en territorio se extienden, según la necesidad del mismo.	0	En coordinación con los Ministerios competentes a los que se derivan las necesidades identificadas en territorio de las Personas con Discapacidad, el tiempo de respuesta aproximado es de 21 días dependiendo la complejidad del caso.	Personas con discapacidad con prioridad de atención a las personas en pobreza, extrema pobreza y situación de vulnerabilidad.	Las oficinas están ubicadas de acuerdo a las Zonas de planificación de la Senplades: ZONA 1: SEDE IBARRA: Sanchez Cifuentes y Juan de Velasco esquina edfi. Ex Previsora 4to piso Gobernación de Imbabura. ZONA 2: SEDE TENA: Av. Pano y Víctor Hugo San Miguel Coordinación Zonal MIES. ZONA 3: SEDE AMBATO, Calle Sucre y Castillo esquina Gobernación de Tungurahua, planta baja. ZONA 4: SEDE MANTA, Av. 7 edificio torre centro en los altos Banco del Austro Jefatura Política de Manta piso 10 diagonal al antiguo terminal terrestre. ZONA 5 SEDE VINCES, Av. Che Guevara a una cuadra del Terminal Terrestre (Mi Espacio Juvenil). ZONA 6 SEDE CUENCA, Av. Paseo 3 de noviembre bajos de pumapungo junto al Ministerio de Trabajo. ZONA 7 A SEDE LOJA, Edif. Colibrí Bernardo Valdivieso entre 10 de agosto y José Antonio Eguiguren 2do. Piso ZONA B. SEDE GUAYAQUIL, Av. Francisco de Orellana y Justino Oarrantia. ZONA 9 SEDE QUITO, Ave. Atahualpa OE1-109 y 10 de agosto Ex Edificio del Banco del Estado 1er piso.	Av. Atahualpa OE1-109 y 10 de agosto Ex Edificio del Banco del Estado informacion@todaunavida.gob.ec	Atención domiciliaria y visita por demanda.	No	SOLICITUD DE ACCESO	5.586	7.313	Sin medición de impacto actual	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										"NO APLICA", debido a que la (nombre de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)								
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										31/08/2017								

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	PATY PALACIOS
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	ppalacios@todauavida.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 243-4461 EXTENSIÓN 215